

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información sobre la fecha de entrada en vigor del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Comunidad europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, por otra

Tras la firma el 18 de septiembre de 2012, el Gobierno de Dinamarca, el Gobierno Autónomo de Groenlandia y la Unión Europea notificaron el 21 de diciembre de 2012, el 28 de diciembre de 2012 y el 29 de enero de 2014, respectivamente, la conclusión de sus procedimientos internos para la celebración del Acuerdo de colaboración en materia de pesca.

Por consiguiente, el Protocolo entró en vigor el 29 de enero de 2014, de conformidad con su artículo 13, apartado 1.
